



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PROCESO CAS N°020-2024

(SUPLENCIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir UNA (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02551	NOTIFICADOR/A	MÓDULO PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (HUARI)	3,040.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Huari).

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **presencial**.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

Notificador/a (Código N° 02551 Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Huari).

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Obligatorio: Experiencia no menor de 06 meses en labores similares.
Habilidades	✓ Comunicación asertiva ✓ Empatía ✓ Tolerancia para trabajar baja presión ✓ Cooperación ✓ Razonamiento Lógico.
Formación académica, grado académico y/o nivel	✓ Obligatorio: Estudios Técnicos (mínimo 03 meses)

de estudios	
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable: Diplomados en temas relacionados en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia de género Cursos en derecho familiar. ✓ Deseable: Curso de ofimática (acreditado)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y manejo de ofimática. ✓ Conocimiento en temas relacionados en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia de género Cursos en derecho familiar.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recibir diariamente del Administrativo de Notificaciones, las cédulas de notificación para su diligenciamiento, acompañadas del listado correspondiente dejando constancia en el mismo del día y hora de su recepción.
- b) "Entregar las Cédulas de Notificación a los destinatarios correspondientes, verificando previamente los domicilios indicados y los anexos a entregar".
- c) Dejar constancia en la parte correspondiente de la Cédula de Notificación, el nombre del notificado o de quien la recibe, su número de documento de identidad y si se negara, la razón de esto.
- d) Utilizar el Sistema de pre-aviso Judicial, cuando no se encuentre en primera visita al notificado y cumplir con volver el día indicado en el formato correspondiente.
- e) Entregar diariamente los cargos de las notificaciones realizadas al Administrativo de notificaciones, así como devolver las notificaciones que no pudieron ser diligenciadas, con las anotaciones pertinentes.
- f) Verificar que el nombre y dirección de los destinatarios, y del remitente, sean claros y legibles. Asimismo verificar en forma aleatoria que los anexos que se adjuntan a los escritos se encuentran foliados y obran en las cédulas dichos folios.
- g) Realizar una programación diaria del recorrido de acuerdo a la dirección de los destinatarios (ruteo).
- h) Elaborar una razón al Especialista Legal, que corresponda cuando no se haya podido notificar por error de dirección o destinatario.
- i) Realizar otras funciones cuando sea requerido por su Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	(Código N° 02551) Notificador/a. Modalidad presencial Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Huari).
Duración del contrato	Desde el 23 de abril hasta el 31 de julio de 2024, o hasta la fecha que dure la licencia sin goce de haber de la plaza 027690.

Retribución económica S/	S/3.040.00 (Tres mil cuarenta con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	26 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 08 al 11 de abril de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	12 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Resultados de la Evaluación Técnica Se realizará de manera (presencial)	15 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
7	Presentación un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente 	16 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal

	<p>llenado y firmado.</p> <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: convocatorias_csjancash@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>		
8	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	17 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
9	Recepción de consultas y/o observaciones	18 de abril de 2024	Postulante
10	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	18 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
11	Entrevista de Personal. Se realizará de manera (presencial)	19 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
12	Resultados de la Entrevista Personal	19 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	19 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	22 al 26 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
15	Registro de contrato	22 al 26 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CÓDIGO)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> Experiencia no menor de 06 meses en labores similares. (06 puntos). Por cada año adicional de experiencia laboral como notificador se otorgará (01) punto, hasta máximo (02 puntos). 	06	06
		02

Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> Estudios Técnicos (mínimo 03 meses) 07 puntos). 	07	07
Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> Diplomados en temas relacionados en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia de género Cursos en derecho familiar. (03 puntos) Curso de ofimática (acreditado) (02 puntos) 		03
		02
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.

- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: convocatorias_csjancash@pj.gob.pe, debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.